

*to Sr. p^a Amosinca
debe encubierant^a*



DON JUAN JOSE MILLANA,

Coronel retirado de Caballeria, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, declarado dos veces Ilustre, benemérito de la Patria en grado heroico, Gefe de Administracion de Real Hacienda de segunda clase con destino á Tesorero de Rentas de esta Provincia por S. M. que Dios guarde &c. &c.

He recibido de la Ciudad de Lorca catove mil ochocientos setenta y ocho 7. por mano de D. Juan Perez para cuenta del Sr. sobre el importe de los encubierant^a de Menay Pasa para la N. Caja de Amosinca del año cont.



Y de esta Carta de pago se ha de tomar razon por los Señores Contador y Administrador de la Provincia sin cuyos requisitos será de ningun valor ni efecto. Murcia ~~veinte y siete~~ de Mayo de mil ochocientos treinta y quatro.

Son 140878 rs. — mrs.

Juan Jose Millana

Como razon la Contaduría de la Provincia.

PA D J D P
Moxeno de la Hena

en la Cont^a de Prov.^a

Sd. en la Administracion.

Sd. en la Tesor^a de Prov.^a

